

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN ACTOS LOS CARGOS PARLAMENTARIOS EN REPRESENTACIÓN DE PODEMOS

1

VÍAS DE INVITACIÓN

La **invitación para la participación en un acto**, ya sea como participante o como invitado, podrá llegar de:

- ✓ **Colectivos o entidades** que organicen el acto
- ✓ **Círculos territoriales**
- ✓ **Círculos sectoriales**
- ✓ **Consejos ciudadanos** municipales y **secretarios generales** municipales
- ✓ **Consejo Ciudadano Autonómico**

Por cualquier medio previsto al efecto, **web**, correo **gp.podemos@asambleamurcia.es**, correos de los cargos institucionales, correo **PODEMOS**, correo postal, invitación personal, etc...

2

TRATAMIENTO DE LA INVITACIÓN

Recibida la invitación para la participación en un acto en la que se requiera la presencia de un cargo institucional, se remitirá o comunicará dicha petición a la Dirección del Grupo Parlamentario, que designará a los y las representantes del Grupo Parlamentario en todas las instancias que requieran la presencia de personas parlamentarias de PODEMOS en la Comunidad Autónoma, así mismo, designará los representantes del Grupo Parlamentario en conferencias, jornadas de estudio, debates públicos y actos similares, informando al Pleno del Grupo en la primera reunión que celebre de los criterios seguidos para tal designación.

Las directrices para la participación en dichos actos, será con los criterios políticos fijados por el Consejo de Coordinación de Podemos Región de Murcia, y se actuará siempre en coherencia con los compromisos adquiridos en el Programa Electoral, cumpliendo las directrices adoptadas por los Consejos Ciudadanos estatal y autonómico, en sus respectivos ámbitos de competencia y de acuerdo con las resoluciones y decisiones aprobadas por las Asambleas ciudadanas estatal y autonómica.

Los gastos ocasionados por la participación en dichos actos serán **a cargo del Grupo Parlamentario**.